



C/2025/2384

28.4.2025

Sentencia del Tribunal General de 12 de marzo de 2025 – Lidl/EUIPO – Liquidleds Lighting (Bombillas de iluminación por LED)

(Asunto T-66/24) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una bombilla de iluminación por LED – No consideración de la divulgación del dibujo o modelo anterior – Artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 6/2002 – Requisitos – Carga de la prueba»]

(C/2025/2384)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Lidl Vertriebs GmbH & Co. KG (Anzing, Alemania) (representantes: T. Dolde, C. Zimmer y M. Hawkins, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Liquidleds Lighting Corp. (Taipei, Taiwán) (representante: S. Beckmann, abogada)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 27 de noviembre de 2023 (asunto R 2336/2022-3).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Lidl Vertriebs GmbH & Co. KG.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/2321, 2.4.2024.